

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-425

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del automotor de placas JBX 722, se señala la hora de las 3:00 p.m. del 17 de noviembre de 2020.

Desígnese como secuestre a VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS SAS. Comuníquesele su nombramiento oportunamente.

NOTIFIQUESE.



GERMIAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez